

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7

RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963

Nº 1682-OC

** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura **

Providencia, 22/05/2018

Señor (es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

Dirección: LAS ROSAS 5757.CERRILLOS

Rut: 96.556.940-5

Cargo Contable: 84034 ESCUELA ABELARDO ITURRIA (84034)

Cargo Prog: 8001001 EDUCACION

Código Presupuestario: 5152204007 Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación: 22/05/2018 -- Fecha de despacho: 28/05/2018

N° Pedido 669 N° Solicitud 18 - 84034

Datos Entrega: Atención Sr. ELIZABETH BENAVIDES

Teléfono: 232036750

Dirección de despacho: VALENZUELA CASTILLO 1793

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10	BOLSA BASURA 50 X 70 POLINASA 10 UNID. 22 MC	231,00	2.310
6	LIMPIADOR PISO 5 LT LYSOL MARINA	3.988,00	23.928
5	TOALLA PAPEL 2 ROLL.250 MT. ELITE ECONOMICO H/S	6.540,00	32.700
5	ESPONJA ABRASIVA ACANALADA X3 UN. 3M SCOTH BRITE	300,00	1.500
10	CLORO GEL 900 ML. CIF LIMON	1.490,00	14.900
1	BOLSA CAMISETA 50 X 60 PQTE.100 UN.12 MC.SUPERIOR P15K 17M	2.924,00	2.924
8	GUANTES LATEX 3M SCOTCH BRITE M AMAR. LARGO	1.000,00	8.000
V°B° Dirección	Son: Son: CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS	NETO DESCUENTO	86.262
	Observación: OC1682 PEDIDO 669 - ARTICULOS DE ASEO	NETO FINAL	86.262
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.	I.V.A	16.390
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.	TOTAL	102.652
\	La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

> ("Creador: CE") Pagina: 1 de 1